



Santiago de Chile, 06 de Junio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Ref. Comunica Hecho Esencial de ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debidamente facultado para ello por el Directorio de ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (la Sociedad), por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 05 de junio de 2017, la Sociedad recibió el informe del evaluador independiente Sitka Advisors, el que fuera solicitado por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26 de abril de 2017, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Título XVI de la Ley N° 18.046, relativo a operaciones con partes relacionadas, con ocasión de la fusión de la Sociedad con Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. El informe en cuestión se ha puesto en conocimiento de los accionistas mediante su publicación en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Wagner Guida de Araujo
Gerente General
ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.